



VALOR + S.A.S

900969726.2

CI 42 52 28 Tel: 4443747

COMPROBANTE DE EGRESO No. 24433

Beneficiario: RESTREPO HENAO EDISON ARLEY
NIT / C.C. 1036945181.2 **Tel:** 6146638
Fecha: 17/03/2026
Valor: 9,329,688

Orden(es) de Pago:

654 Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia

Facturas:

VE6481

Número de Cuenta Bancaria: 000000727

DETALLE CONTABLE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	Débitos	Créditos
29020125	RECURSO ADMIN. GASTOS I	1,036,945,181.2	812,672	
29020119	RECURSO ADMIN. GERENCI/	1,036,945,181.2	9,316,710	
24072201	ESTAMPILLAS UNIVERSIDAI	1,036,945,181.2		40,518
24072203	ESTAMPILLAS POLITECNIC	1,036,945,181.2		40,518
24072204	ESTAMPILLAS PRO- DESARR	1,036,945,181.2		60,776
24072205	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITA	1,036,945,181.2		101,294
24072202	ESTAMPILLAS ADULTO MAY	1,036,945,181.2		202,588
24361501	A EMPLEADOS ART 383 E.T.	1,036,945,181.2		354,000
24010102	SERVICIOS	1,036,945,181.2		9,329,688
	SUMAS IGUALES		10,129,382	10,129,382

DETALLE CE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	Débitos	Créditos
24010102	SERVICIOS	1,036,945,181.2	9,329,688	
11100631	IDEA - GERENCIA DE SEGURII	1,036,945,181.2		9,329,688
	SUMAS IGUALES		9,329,688	9,329,688

Valor en Letras NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.C.*****


LEIDY VIVIANA RAMIREZ ARISTIZABAL

TESORERIA


PAULA ANDREA TORO TORRES

GERENTE FINANCIERO



**ORDEN DE PAGO****ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO****FECHA APROBACIÓN:** 16 03 2026**OBLIGACIÓN Nro. 654****BENEFICIARIO:**
RESTREPO HENAO EDISON ARLEY
DIRECCIÓN:
CR 53 59 C 17**NIT:** 1,036,945,181.2**TELÉFONO:** 6146638**FACTURAS:**

No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedición	F. Recepción	F. Vencimiento
VE6481	11/03/2026	11/03/2026	16/03/2026				

Nro. COMPROMISO**RUBROS:**

94

Cod. Rubro**Cod. Rubro**

562 221519652450209

DESCRIPCIÓN:

Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia

DETALLE CONTABLE:

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C. C.Costos	Débitos	Créditos
29020119	RECURSO ADMIN. GERENCIA DE S	1,036,945,181.2 GOGSF2RA	9,316,710	
29020125	RECURSO ADMIN. GASTOS DE VI/	1,036,945,181.2 GOGSF2RA	812,672	
24072201	ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD ENV	1,036,945,181.2 GOGSF2RA		40,518
24072203	ESTAMPILLAS POLITECNICO 0.40%	1,036,945,181.2 GOGSF2RA		40,518
24072204	ESTAMPILLAS PRO- DESARROLLO	1,036,945,181.2 GOGSF2RA		60,776
24072205	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITAL 1%	1,036,945,181.2 GOGSF2RA		101,294
24072202	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR 2%	1,036,945,181.2 GOGSF2RA		202,588
24361501	A EMPLEADOS ART 383 E.T.	1,036,945,181.2 GOGSF2RA		354,000
24010102	SERVICIOS	1,036,945,181.2 GOGSF2RA		9,329,688
SUMAS IGUALES			10,129,382	10,129,382

VALOR EN LETRAS:

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.C.

VALOR NETO:

9,329,688=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA DE AHORROS No. 02436789346 DE BANCOLOMBIA**ELABORÓ:**

Veronica Molina Agudelo

C. C 1,033,653,901

APROBÓ:

JOHN ALBERTO BLANDON CANO

C. C 18,398,478

REVISÓ:

JETZA ONEIDA MORALES RAMÍREZ

C. C. 43 513 108



VALOR MAS S.A.S.
Nit 900.969.726-2
CALLE 42 52 - 27
Tel: (604) 4443747
Medellín - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. VE 6481

Proveedor	EDISON ARLEY RESTREPO HENAO		
Nit	1.036.945.181-2	Teléfono	(604) 6146638
Dirección	CR 53 59 C 17	Ciudad	Rionegro - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-03-11	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Documento soporte equivalente adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar	1.00	10,129,382.00	10,129,382.00

Valor en Letras:

Diez millones ciento veintinueve mil trescientos ochenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Otros \$ 10,129,382.00

Total Bruto	10,129,382.00
Total a Pagar	10,129,382.00

Observaciones:

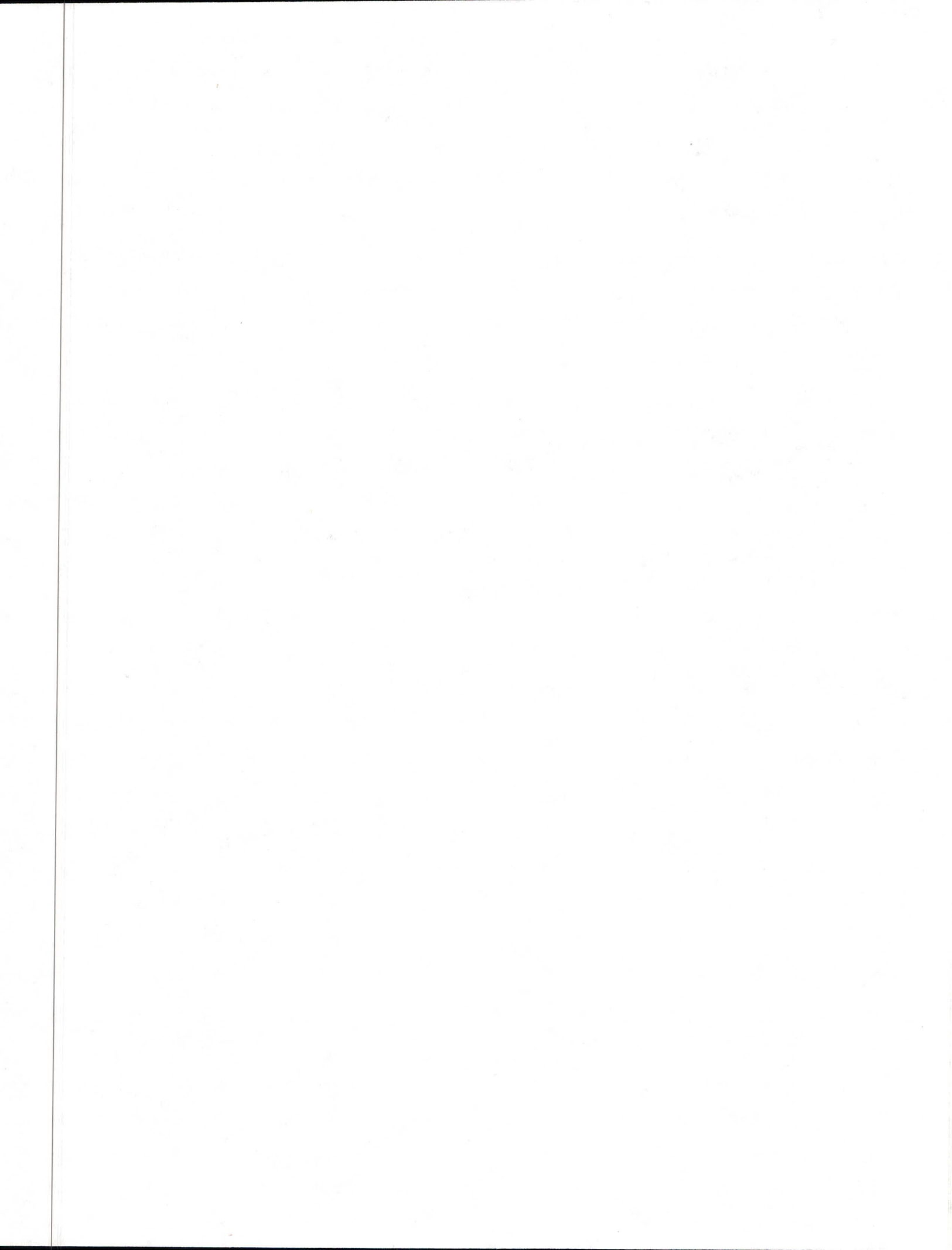
Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia. Contrato N° 053-1-2026. Comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2026. Cuenta de cobro N°2. Declaro bajo juramento que NO enfrenta costos ni gastos a mis rentas de trabajo de la presente vigencia (2026).

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764095611006 aprobado en 20250715 prefijo VE desde el número 1691 al 10000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 5e5b81b8167ab8d8b7965aae487d77f56e016d2a7f8960d09697e5fcd6cebfc047dde0b98ef5153480499d6a71598e

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

88
44



CUENTA DE COBRO No. 2

VALOR + S.A.S.
NIT: 900.969.726-2

DEBE A:



Fecha	02 DE MARZO DE 2026		
Nombre	EDISON ARLEY RESTREPO HENAO		
Doc. Identidad	Cedula: 1.036.945.181	De: Rionegro	Antioquia
Periodo	Comprendido desde el 01/02/2026 hasta el 28/02/2026		

Valor\$	VALOR TOTAL: DIEZ MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 10.129.382)		
	<ul style="list-style-type: none">HONORARIOS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$ 9.316.710)GASTOS DE VIAJE: OCHOCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 812.672)		
Proyecto	Contrato Interadministrativo para la implementación de estrategias para la transformación digital en el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad y Justicia. GERENCIAMIENTO FASE 2 – RECURSO ADMINISTRADO		
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia. Contrato No. 053-1-2026		
Estos valores no incluyen IVA por ser una PERSONA NATURAL NO RESPONSABLE DE IVA			
Observaciones: Anexo a la presente cuenta de cobro se entregan los documentos soporte para su respectivo tramite.			
Firma			
Documento identidad	1.036.945.181		
Correo electrónico	Ediarley199221@gmail.com		
Teléfono fijo	N/A	Teléfono celular	3218747232
Dirección	Calle 12 A N 13 B 82 apto 101		
Municipio	La Ceja	Departamento	Antioquia

Cuenta Bancaria	02436789346		
Banco	(Entidad bancaria)	Ahorros	Corriente
Bancolombia	Bancolombia	X	



**ACTA DE APROBACIÓN PARA PAGO DE CUENTAS DE COBRO
HONORARIOS Y GASTOS VIAJE PERSONAL**

PERIODO DE CUENTA DE COBRO	Desde:	1/02/2026	Hasta:	28/02/2026
-----------------------------------	---------------	------------------	---------------	-------------------

Con el presente documento se formaliza la aceptación de entregables asociados al proyecto relacionado en la siguiente ficha:

1. DETALLE DEL CONTRATO

Número de contrato	23MA122C1482 DE 2023
Contratante	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICÍA. NIT. 890.900.286-0
Objeto	Contrato interadministrativo para la implementación de estrategias para la transformación digital en el departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad Y Justicia.
Componente:	Personal_Apoyo

2. CONTRATSITA APROBADOS

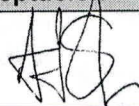
CONTRATISTA	PERFIL	NÚMERO DE CONTRATO	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR A PAGAR	CUENTA COBRO / FACTURA
OSCAR ARLEY LOPEZ RINCON	Ingeniero AS	024-2026	Honorarios	\$9.316.709	02
ALEXANDER MORALES GALVEZ	Director AS	034-2026	Honorarios	\$15.527.850	02
VILSULY YANETH GONZALEZ SALAS	Auxiliar Administrativa	050-2026	Honorarios	\$2.894.225	02
EDISON ARLEY RESTREPO HENAO	Ingeniero AS	053-1-2026	Honorarios y Gastos de Viaje	\$10.129.382	02
DANIEL RODRIGUEZ CARDONA	Tecnólogo AS	064-2026	Honorarios y Gastos de Viaje	\$5.195.984	02
JUAN FERNANDO CASTAÑO ROMERO	Tecnólogo AS	066-2026	Honorarios y Gastos de Viaje	\$5.401.684	02
JUAN CARLOS RAMIREZ MOSQUERA	Tecnólogo AS	073-2026	Honorarios y Gastos de Viaje	\$5.710.234	02
GELBERT ALEXANDER AGUDELO TABARES	Tecnólogo AS	074-2026	Honorarios	\$5.093.134	02
JANIER ALBERTO PIEDRAHITA ISAZA	Tecnólogo AS	075-2026	Honorarios	\$5.093.134	02
JOHN FELIPE ZULUAGA GIRALDO	Jurídico AS	194-2026	Honorarios	\$8.695.595	01
LUIS FERNANDO MACIAS VILLA	SST AS	214-2026	Honorarios	\$6.956.476	01
TOTAL				\$ 80.014.407	

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ENTREGABLE

Esta acta tiene como soporte los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro.
2. Planilla de seguridad social.
3. Informe de actividades.
4. Informe de visita a campo.
5. Soportes de actividades ejecutadas.

4. ACEPTACIÓN DEL ENTREGABLE

Rol	Nombre	Firma de Aceptación
Supervisor del Proyecto- Departamento De Antioquia- Secretaría De Seguridad Y Justicia	Antonio José Salazar López	

VoBo. Alexander Morales Galvez
Director Técnico Equipo Apoyo a la Supervisión



VoBo. Yury Andrea Buitrago Loaiza
Profesional Financiera Equipo Apoyo a la Supervisión



VoBo. John Felipe Zuluaga Giraldo
Profesional Jurídico Equipo Apoyo a la Supervisión



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141108644801



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 3 6 9 4 5 1 8 1 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 0 3 6 9 4 5 1 8 1
 28. País COLOMBIA 29. Departamento Antioquia 0 5 30. Ciudad/Municipio Rionegro 6 1 5
 31. Primer apellido RESTREPO 32. Segundo apellido HENAO 33. Primer nombre EDISON 34. Otros nombres ARLEY
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio Rionegro 6 1 5
 41. Dirección principal CR 53 59 C 17
 42. Correo electrónico ediarley199221@gmail.com
 43. Código postal 4 5 4 0 4 0 44. Teléfono 1 6 1 4 6 6 3 8 45. Teléfono 2 3 2 1 8 7 4 7 2 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 46. Código 6 2 0 1 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 6 0 1 48. Código 6 2 0 9 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 4 0 6 0 1
 50. Código 1 2 9 5 1 1 51. Código 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo



Medellín 28 de febrero de 2026/

Señores
VALOR MÁS SAS
Medellín - Antioquia

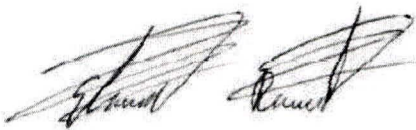
REFERENCIA: Certificación IBC, Pago Seguridad Social y Parafiscales Persona Natural
Según Contrato Nro. 053-1-2026

El suscrito EDISON ARLEY RESTREPO HENAO identificado como aparece al pie de mi firma, en cumplimiento del contrato No. 053-1-2026 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia."

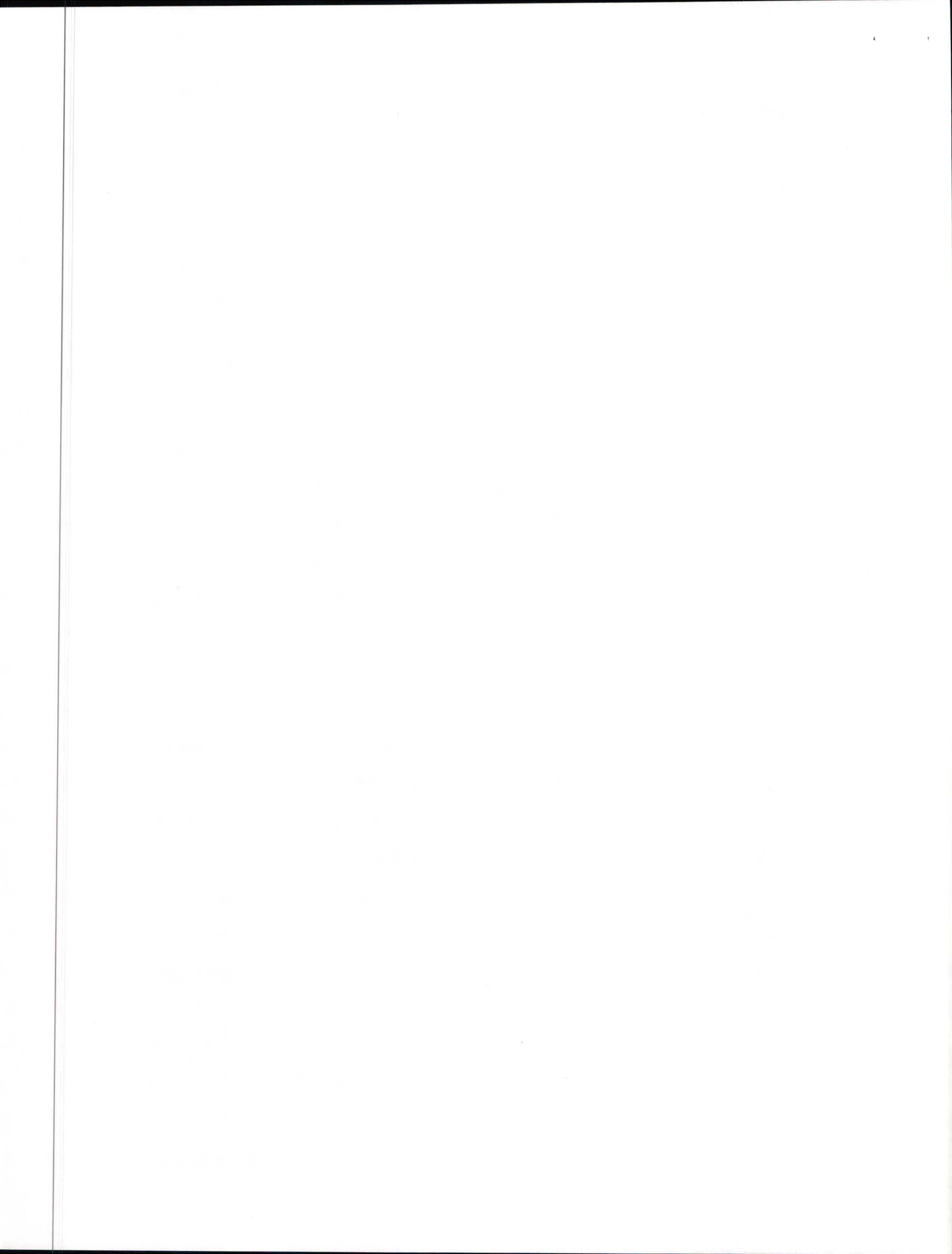
Mediante el presente, bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales si a ello hubiera lugar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dicho pago se hace con base en la asignación salarial del contrato de la referencia, específicamente dicho pago se hace mes a mes a nombre de EDISON ARLEY RESTREPO HENAO identificado con cédula 1036945181 de Rionegro-Antioquia,

Por lo tanto, manifiesto me encuentro a paz y salvo en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales realizados para la ejecución del contrato y de los cuáles se anexan los siguientes soportes: Planilla de presentación y comprobante de pago de seguridad social.

Esta certificación se expide, acorde al art.244 de la ley 1955 de 2019.



Edison Arley Restrepo Henao
1036945181



CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO - FISCALMENTE

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

FAVOR DILIGENCIAR POR QUIEN INFORMA

Yo, EDISON ARLEY RESTREPO HENAO con documento de identificación No. 1036945181

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

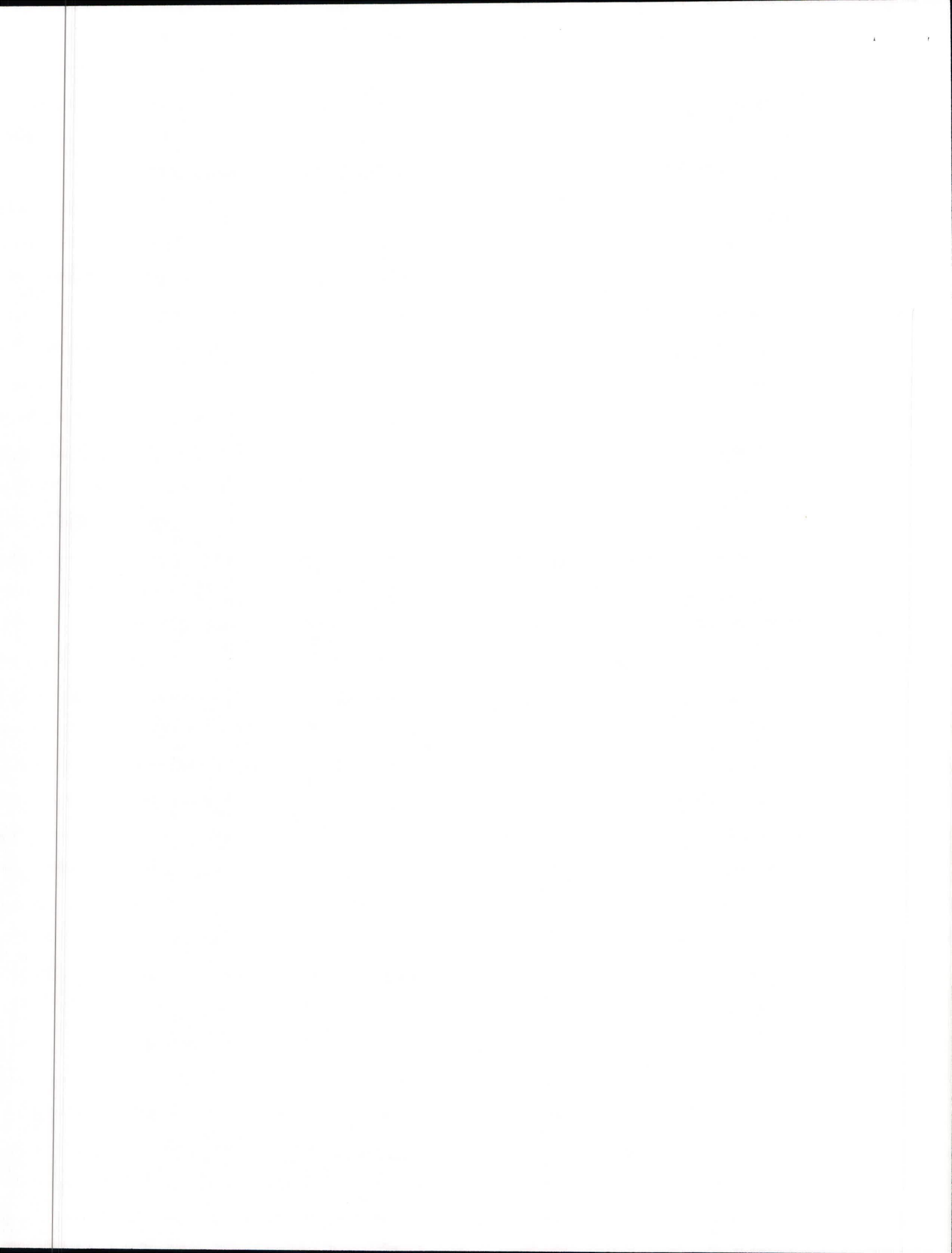
informo que SI () o NO () estoy obligado a declarar Renta y que en el período comprendido entre el **01 de febrero**, hasta el **28 de febrero** del año **2026** mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que SI () o NO () tomare costos y deducciones asociados a dichas rentas por el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Medellín 28 de febrero de 2026



Edison Arley Restrepo Henao
1.036.945.181





Versionamiento Formato
Código: FO22-DE-
GCON
Versión: 1.0
Fecha actualización: 26/09/2024

Medellín 28 febrero 2026

Señores
VALOR MÁS SAS
MEDELLÍN

Referencia: Certificado Personas Dependientes

Para efectos de la deducción por dependientes (artículos 387, modificado por el artículo 9 de la ley 2277 de 2022 y 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017), CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que las siguientes personas que relaciono, son mis dependientes:

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS
1.	Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2.	Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
3.	Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
4.	El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.236.900 para el año 2024), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5.	Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT (\$12.236.900 para el año 2024), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Indicar la categoría a la que pertenece cada dependiente:




Categoría	Nombre	Identificación	Parentesco
1	BELEN RESTREPO MONTOYA	1040053473	HIJA

Anexo otros certificados Marque con X:

- CERTIFICADO DE INTERESES DE VIVIENDA. AÑO _____ SI () NO (X)
- CERTIFICADO MEDICINA PREPAGADA. AÑO _____ SI (X) NO ()

Firma: 

Nombre: EDISON ARLEY RESTREPO HENAO . No. Identificación: 1036945181

 REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL		CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Número N 3064370	
NUIP 1.040.053.473		Tipo de certificado: <input type="checkbox"/> Datos Esenciales <input type="checkbox"/> Acreditar Parentesco <input checked="" type="checkbox"/>	
Datos del Inscrito			
Apellidos y Nombres completos: RESTREPO MONTOYA HELEN			
Fecha de nacimiento (Mes en letras): Año: 2023 Mes: ABR Día: 13		Sexo (en letras): FEMENINO Tipo sanguíneo: AB +	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección): COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN			
Fecha de inscripción (Mes en letras): Año: 2023 Mes: ABR Día: 17		Indicativo sexo: 0063198977	
Datos de la Madre			
Apellidos y Nombres completos: MONTOYA ARBOLEDA LINA MARCELA			
Documento de identificación (Clase y número): CEBULA DE CIUDADANIA 1.040.042.119		Nacionalidad: COLOMBIA	
Datos del Padre			
Apellidos y Nombres completos: RESTREPO HENAO EDISON ARLEY			
Documento de identificación (Clase y número): CEBULA DE CIUDADANIA 1.038.946.181		Nacionalidad: COLOMBIA	
Datos del Solicitante			
Apellidos y Nombres completos: RESTREPO HENAO EDISON ARLEY			
Documento de identificación (Clase y número): CEBULA DE CIUDADANIA 1.038.946.181			
Espacio para otros			
			
Datos de los datos de reserva que cubren el certificado			
Fecha de inscripción del certificado (mes en letras): Año: 2023 Mes: ABR Día: 17		Nombre y firma del funcionario:  MIGUEL AUGUSTO SALAZAR GALLEGO Registrador del Estado Civil	
Lugar de inscripción: COLOMBIA ANTIOQUIA LA CIBTA			



Versionamiento Formato

Código: FO22-DE-GCON
Versión: 1.0
Fecha actualización: 26/09/2024



Medellín, 30-01-2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

El(la) señor(a) LINA MARCELA MONTOYA ARBOLEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1040042119, se encuentra actualmente afiliado bajo el plan de salud PLAN SALUD CLÁSICO FAMILIAR Nro. 090001250141 cuya vigencia de la póliza va desde 17-08-2025 hasta 17-08-2026.

Dentro de su grupo familiar, aparecen los siguientes asegurados vigentes.

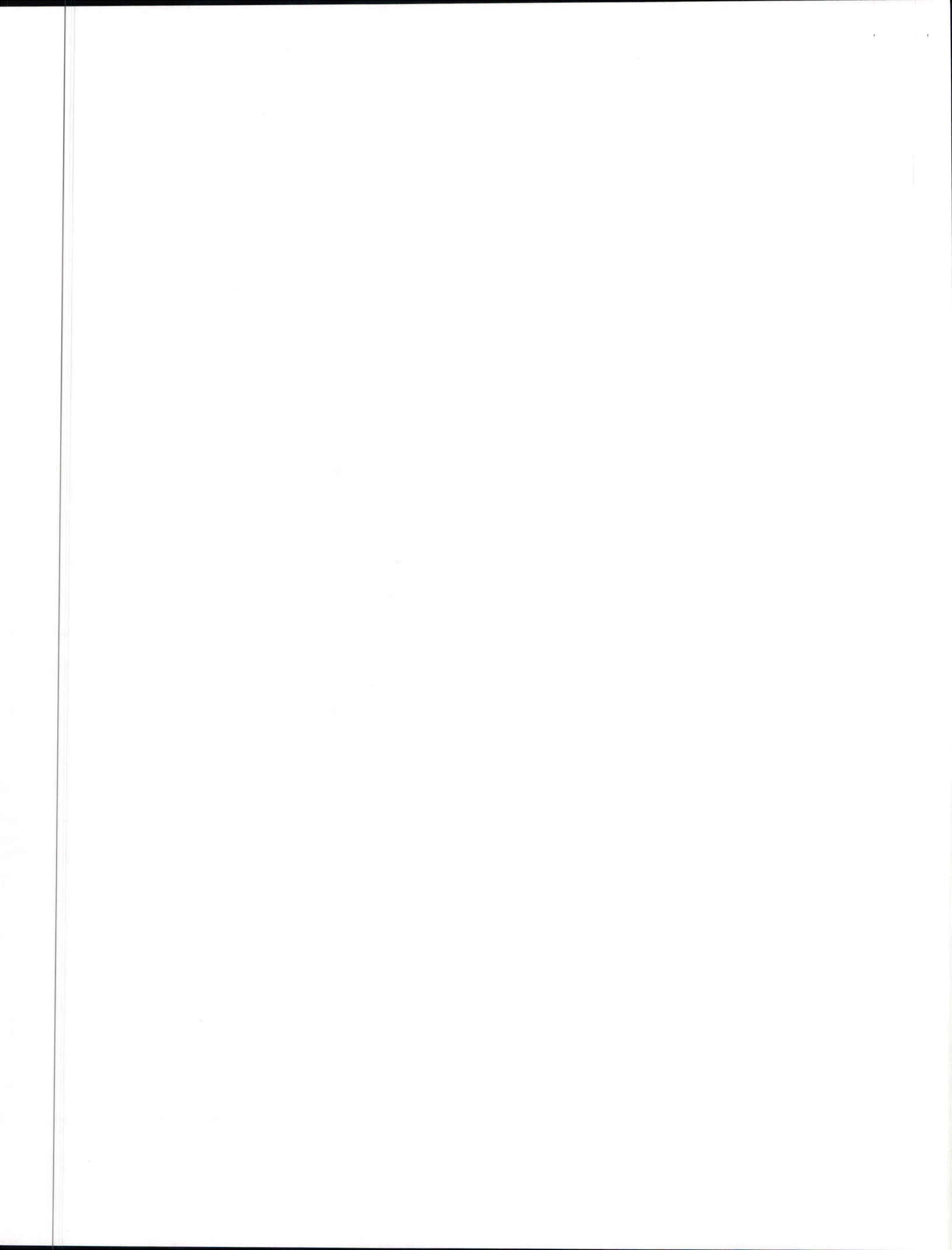
TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE ASEGURADO
Registro Civil	1040053473	BELEN RESTREPO MONTOYA

La Compañía Seguros de Vida Suramericana S.A. indemnizará los servicios al asegurado, de conformidad con las condiciones generales, exclusiones, limitaciones de cobertura y valores asegurados de la póliza de salud anteriormente mencionada.

Esta certificación se expide por solicitud del cliente. Cualquier aclaración con gusto la atenderemos.

Seguros de Vida Suramericana S.A.
Líneas de atención 01 8000 518 888
Bogotá, Cali y Medellín 437 88 88
Celular #888

Consecutivo:
090001250141_1789803512793



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1036945181	EDISON ARLEY RESTREPO HENAO		Calle 12 a N 13 B 82 apt 101	6146638	ediarley199221@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	LA CEJA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						
NO						

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51015043	19/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	\$2,095,534	\$661.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	262.000	0		0		0	1	200	0	262.200	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
231001	Cofondosa	800227940-6	335.300	0	0	0	0	1	300	0	335.600	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800228175-3	51.100				51.100	1	100	51.200			511	51.200	1

TOTALES CAJAS													
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados						
CCF04	Camfama	890900841-9	12.600	1	100	12.700	1						

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	262.000	262.200
PenSIón	1	335.300	335.600
Riesgos Laborales	1	51.100	51.200
CCF	1	12.600	12.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	661.000	661.700

FORMATO UNICO DE ACTIVIDADES No. 02
 Periodo del Informe: desde (01/FEBRERO/2026) Hasta (28/FEBRERO/2026)

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	050-2026		
Contratista:	VILSULY YANETH GONZÁLEZ SALAS		
Identificación: (C.C. - NIT):	1.036.607.036		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para los proyectos de Gerenciamiento suscritos con el Departamento de Antioquia - secretaria de Seguridad y Justicia		
Valor del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 34.730.699)		
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta 31 de diciembre de 2026.		
Pago Número:	No. 02		
Fecha acta de inicio:	14/ENERO/2026	Fecha de terminación:	31/DICIEMBRE/2026
Valor inicial:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 34.730.699)		
Valor adición:	\$0		
Valor total:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 34.730.699)		
Supervisor:	YURI MARCELA AGUIRRE SANCHEZ		

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	ACCIONES	SOPORTE/EVIDENCIA	% EJECUCIÓN
1. Verificar y actualizar la información y los soportes de cada proceso en los sitios acordados entre las partes.	<p>Durante el mes de febrero realicé la actualización de la hoja de control del expediente correspondiente al contrato 23MA122C1482.</p> <p>Asimismo, mantuve comunicación permanente con los profesionales de Valor+, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, y el Equipo de Apoyo a la Supervisión, con el fin de garantizar la actualización y correcta gestión de los documentos contractuales.</p> <p>De igual manera, llevé a cabo la revisión de los documentos remitidos por las alcaldías municipales y gestioné el envío de correos electrónicos solicitando información faltante cuando fue necesario. Estos documentos constituyen insumo para la proyección de las actas de transferencia elaboradas por el profesional jurídico del Equipo de Apoyo a la Supervisión.</p>	<p>Carpeta 1</p> <p>1.1_23MA122C1482_hoja de control</p> <p>1.2_correo_documentacion_A S</p> <p>1.3_correo_documentacion_A S_1</p> <p>1.4_Correo_documentacion_AS2</p> <p>1.5_Correo_entrega_documentos_alcaldias</p> <p>1.6_Correo_entrega_documentos_alcaldias1</p> <p>1.7_Correo_entrega_documentos_alcaldias2</p> <p>1.8_Correo_entrega_documentos_alcaldias3</p> <p>1.9Correo_entrega_documentos_alcaldias4</p>	100%

<p>2. Apoyar la generación de informes, elaboración de actas, comunicaciones y demás documentos requeridos en el proceso.</p>	<p>Durante el presente mes se realizó la elaboración de las actas de seguimiento correspondientes a los Comités de Gerenciamiento 2, en cumplimiento de las actividades programadas.</p> <p>Asimismo, se llevó a cabo una reunión con el nuevo profesional jurídico del equipo de Apoyo a la Supervisión, con el propósito de socializar los lineamientos, estructura y detalles técnicos requeridos para la proyección de las actas de transferencia de los municipios del Departamento de Antioquia, las cuales hacen parte de las implementaciones del Gerenciamiento 2 – Vigencia 2024. En este espacio, se remitieron las actas modelo y los insumos necesarios para la correcta elaboración de los documentos, incluyendo los soportes correspondientes a los beneficiarios y a los contratos.</p> <p>De igual manera, se realizó seguimiento permanente a la documentación remitida por las alcaldías municipales, con el fin de verificar su integridad, subsanar inconsistencias, completar la información faltante y gestionar la redacción y envío de correos oficiales solicitando los documentos requeridos a los diferentes municipios del Departamento.</p>	<p>Carpeta 2</p> <p>2.1_06_02_2026_Acta_Comite_Seguimiento-G2</p> <p>2.2_13_02_2026_Acta_Comite_Seguimiento-G2</p> <p>2.3_20_02_2026_Acta_Comite_Seguimiento-G2</p> <p>2.4_Correo_entrega_documentos_juridico</p> <p>2.5_Correo_entrega_documentos_juridico1</p> <p>2.6_Correo_entrega_documentos_juridico2</p> <p>2.7_Correo_entrega_documentos_juridico3</p> <p>2.8_Correo_Proyeccion_actas_seguimiento</p> <p>2.9_Correo_Proyeccion_actas_seguimiento1</p> <p>2.10_Correo_Proyeccion_actas_seguimiento2</p> <p>2.11_Correo_Proyeccion_actas_seguimiento4</p>	<p>100%</p>
<p>3. Apoyar el proceso de facturas y pagos.</p>	<p>Se realizó la revisión de las facturas correspondientes a los contratos de los aliados, verificando su concordancia con los ítems de facturación establecidos, con el fin de asegurar su coherencia con la proyección técnica definida por el Equipo de Apoyo a la Supervisión.</p>	<p>Carpeta 3</p> <p>3.1_Correo_entrega_suministros</p> <p>3.2_Entrega_expedientes_Cuerpo_Tecnico</p> <p>3.3_Correo_entrega_contratos_vigencia_2024</p>	<p>100%</p>
<p>4. Apoyar en la gestión documental en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se realizó la entrega a Gestión Documental de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de los expedientes correspondientes a las actas de transferencia del mes de diciembre, con el fin de garantizar su custodia, consulta y trazabilidad. Para este proceso, se llevó a cabo la foliación de los documentos, la elaboración de las hojas de control y la asignación de los respectivos rótulos, conforme a los lineamientos de gestión documental.</p> <p>Asimismo, se efectuó la impresión de las cuentas de cobro y sus respectivos anexos, con el propósito de conformar la documentación física y los expedientes del</p>	<p>Carpeta 4</p> <p>4.1_Correo_entrega_expedientes_GD</p> <p>4.2_Correo_entrega_expedientes_GD_1</p> <p>4.3_Correo_impresion_CC_AS</p>	<p>100%</p>

	personal del Equipo de Apoyo a la Supervisión en Valor +.		
5. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.	Se participó en los Comités de Seguimiento de Gerenciamiento 2, espacios en los cuales se socializaron y analizaron, junto con todo el equipo, los avances técnicos y financieros relacionados con la ejecución del proyecto, permitiendo realizar el respectivo seguimiento y control de las actividades desarrolladas.	Carpeta_5 5.1_Asistencia_comite_06_f_ebrero2026 5.2_Asistencia_comite_13_f_ebrero2026 5.3_Asistencia_comite_20_F_enero2026	100%
6. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.	Se realizó seguimiento a los compromisos generados en cada Comité de Seguimiento de Gerenciamiento, garantizando su comunicación oportuna a los profesionales responsables y verificando el cumplimiento de las actividades asignadas. Asimismo, se efectuó el envío de la documentación y los archivos correspondientes a la ejecución del contrato interadministrativo a las partes interesadas, incluyendo a Valor + y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, asegurando la adecuada gestión y trazabilidad de la información.	Carpeta_6 6.1_06_02_2026_Acta_Co_mite_Seguimiento-G2 6.2_13_02_2026_Acta_Co_mite_Seguimiento-G2 6.3_20_02_2026_Acta_Co_mite_Seguimiento-G2 6.4_Correo_Documentacion_Valor 6.5_Correo_Documentacion_Valor1 6.6_Correo_Documentacion_Mantenimientos_F1-F2_AS 6.7_entrega_documentacion_AS	100%

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE REALIZA MES VENCIDO

ITEM	VALOR (\$)	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO	PERIODO
SALUD	\$131.400	83309523	30/01/2026	Enero 2026
PENSIÓN	\$ 168.100	83309523	30/01/2026	Enero 2026
ARL	\$ 5.500	83309523	30/01/2026	Enero 2026

Anexos:

- Soportes_pago (Carpeta)
- 01_Cuenta_Cobro
- 02_Copia_RUT
- 03_Certificación_IBC_Pago_SS_y_parafiscales
- 04_Certificado_NO_Utilizacion_Costos_Deducciones
- 05_Certificado_Personas_Dependientes
- 06_Pago_Planilla_SeguridadSocial
- 07_Informe_Actividades_01

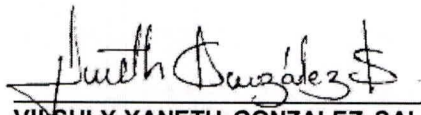
Ruta:

Servicios Compartidos/23MA122C1482_2023/2.Vigencia_2026/4.Personal_Apoyo/01.Personal_GF2/050-2026_VilsulyYanethGonzalezSalas/02.Ejecucion/02.Cuenta_Cobro_Febrero_2026

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2026.



VILSULY YANETH GONZALEZ SALAS
Auxiliar Administrativa
Equipo de apoyo a la supervisión



ALEXANDER MORALES GALVEZ
Director De Proyecto
Equipo de apoyo a la supervisión

INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 5/03/2026

INFORME DE ACTIVIDADES No	02	PARA PAGO PARCIAL	X
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	1/02/2026	Hasta: 28/02/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO CLIENTE	NÚMERO:	23MA122C1482 DE 2023		
	FECHA DE ACTA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACION:		
	07/12/2023	31/12/2027		
OBJETO: Contrato Interadministrativo para la implementación de estrategias para la transformación digital en el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad y Justicia.				
CONTRATO Y/O CONVENIO PROVEEDOR	NÚMERO:	053-1-2026		
	FECHA DE ACTA DE INICIO:	FECHA DE TERMINACIÓN:		
	16/01/2026	31/12/2026		
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia.				
GERENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA		GERENCIA DE OPERACIONES		
CENTRO DE COSTOS		GOGSF2RA		
CONTRATISTA	NOMBRE		EDISON ARLEY RESTREPO HENAO	
	NIT		1.036.945.181	
FINANCIERO [\$]	VALOR INICIAL		\$119.611.121	
	NUMERO CDP	42 del 02/01/2026		
	NUMERO CRP	94 del 02/01/2026		
	VALOR ADICIÓN		N/A	
	NUMERO CDP	N/A		
	NUMERO CRP	N/A		
VALOR TOTAL		\$ 119,611,121		
PLAZO	INICIAL		Sera desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YURI MARCELA AGUIRRE SANCHEZ
-----------------------	------------------------------

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	12,32%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	12,85%


2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES
2.1 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACCIONES DEL CONTRATISTA Y REVISIÓN	SOPORTE	% EJECUCIÓN
1. Apoyar la supervisión técnica en campo.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se elaboran informes de conectividad de los proveedores Elatin, Anexu, Telefónica y mediacommerce para los cruces de las indisponibilidades del mes de diciembre y enero. Se realizo la supervisión y revisión de la documentación del contrato 743 de 2025 para continuar con el proceso de facturación y se dejó facturación del proceso. Se está realizando el acompañamiento en la revisión de las proyecciones realizadas de fibra óptica y CCTV en las subregiones Oriente y Magdalena Medio con los ingenieros del proyecto tasa. Se realizo KickOff del contrato 168-2026 para los mantenimientos de la Subregión Oriente.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Actividad_1</p> <p>1.1_informes_conectividad</p> <p>1.2_Registro_actas</p> <p>1.3_Actas_KMZ_Tasa</p> <p>1.4_KickOff_CTO_168</p>	100%
2. Acompañar integralmente los procesos de contratación y ejecución asociados al proyecto.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se elaboran informes de conectividad de los proveedores Elatin, Anexu, Telefónica y mediacommerce para los cruces de las indisponibilidades del mes de diciembre y enero. Se realizo la supervisión y revisión de la documentación del contrato 743 de 2025 para continuar con el proceso de facturación y se dejó facturación del proceso. Se está realizando el acompañamiento en la revisión de las proyecciones realizadas de fibra óptica y CCTV en las subregiones Oriente y Magdalena Medio con los ingenieros del proyecto tasa. Se realizo KickOff del contrato 168-2026 para los mantenimientos de la Subregión Oriente.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Actividad_2</p> <p>2.1_informes_conectividad</p> <p>2.2_Registro_actas</p> <p>2.3_Actas_KMZ_Tasa</p> <p>2.4_KickOff_CTO_168</p>	100%
3. Apoyar todas las actividades técnicas que se requieran en todo el proyecto.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se realizo la revisión de las actas de avance del contrato 743 de 2025 y se envió toda la documentación necesaria para el proceso de facturación.</p>	<p>Actividad_3</p> <p>3.1_Registro_actas</p>	100%

	<p>Se elaboran informes de conectividad y se realiza seguimiento de los ANS para la aprobación del pago del mes de enero. Se está realizando el acompañamiento en la revisión de las proyecciones realizadas de fibra óptica y CCTV en las subregiones Oriente y Magdalena Medio con los ingenieros del proyecto tasa. Se realizo KickOff del contrato 168-2026 para los mantenimientos de la Subregión Oriente.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>3.2_informes_conectividad ad</p> <p>3.3_Actas_KMZ_Tasa</p> <p>3.4_KickOff_CTO_168</p>	
4. Ser el enlace directo con los funcionarios técnicos y de enlaces en los municipios y la Gobernación.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se está realizando el acompañamiento en la revisión y aprobación de las proyecciones realizadas de fibra óptica y CCTV en los municipios con los ingenieros del proyecto tasa, adicionalmente, se está realizando socialización con los municipios en acompañamiento de los secretarios de gobierno.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Actividad_4 4.1_Actas_KMZ_Tasa</p>	100%
5. Verificar los diseños, establecer los controles de cambios.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se está realizando el acompañamiento en la revisión y aprobación de las proyecciones realizadas de fibra óptica y CCTV en los municipios con los ingenieros del proyecto tasa, adicionalmente, se está realizando socialización con los municipios en acompañamiento de los secretarios de gobierno.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Actividad_5 5.1_Actas_KMZ_Tasa</p>	100%
6. Documentar diariamente las actividades en las bitácoras de seguimiento.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Registro diario y consolidación de actividades realizadas, enfocadas en la culminación del proyecto.</p>	<p>Actividad_6 6.1_Bitacora_Personal_Cto_23MA122C1482_2023</p>	100%

	<p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>		
7. Desarrollar actas de reunión.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se realizan actas de reunión de los proyectos revisados y se realizan actas de visita a los municipios</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Actividad_7 7.1_Actas_KMZ_Tasa</p>	100%
8. Mantener el balance actualizado de ejecución del contrato por cada municipio.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se presenta balance financiero de los contratos de conectividad.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista, se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.</p>	<p>Actividad_8 8.1_Balance_Conectividad</p>	100%
9. Realizar las actas de avance de ejecución, y las de cierre de los contratos.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se realiza acta de avance contrato 743-2025 para el proceso de facturación y cierre.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: De acuerdo a lo relacionado por el contratista, se evidencia que esta actividad no se ejecutó durante el periodo de seguimiento.</p>	<p>Actividad_9 9.1_Acta_Avance</p>	100%
10. Construir la información para la generación de informes, conceptos y recomendaciones.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Se construyen informes para los levantamientos realizados en campo y actas de reunión y visita.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: De acuerdo a lo relacionado por el contratista, se evidencia que esta actividad no se ejecutó durante el periodo de seguimiento.</p>	<p>Actividad_10 10.1_Informes_Visitas</p>	100%
11. Garantizar la calidad de la información y almacenamiento de esta.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Organización de las carpetas de almacenamiento en el drive indicado, asegurando que toda la información esté disponible y estructurada.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: Teniendo en cuenta la validación de las acciones reportadas y la revisión de cada uno de los soportes entregados por el contratista,</p>	<p>Actividad_11 11.1_Ruta_repositorio_informacion_contratos_G2</p>	100%

	se evidencia que para el periodo de seguimiento y ejecución correspondiente el contratista cumplió acorde a las obligaciones pactadas en el contrato.		
12. Apoyar la Gestión de los riesgos.	<p>ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA: Durante este periodo no se realizó esta actividad.</p> <p>REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN: De acuerdo a lo relacionado por el contratista, se evidencia que esta actividad no se ejecutó durante el periodo de seguimiento.</p>		0%

MUNICIPIO	ACCIÓN EJECUTADA EN MUNICIPIO
RIONEGRO	<p>Se realizó visita al CCM de Rionegro con el fin de coordinar una reunión técnica relacionada con el NUSE 123, en la que se contempla la participación de los secretarios que lideran las diferentes agencias del municipio y del señor Alcalde.</p> <p>Durante la visita, se explicó a la Secretaria de Gobierno la urgencia e importancia de llevar a cabo dicha reunión, resaltando la necesidad de articular esfuerzos institucionales para garantizar el adecuado desarrollo del proceso.</p> <p>La reunión se consideró de carácter prioritario para dar continuidad al proyecto de integración de la plataforma SECAD con el NUSE 123 de Rionegro, teniendo en cuenta que se habían presentado varios inconvenientes derivados de una interpretación inadecuada del alcance del proyecto, especialmente en lo referente al manejo de la información y la gestión de las emergencias.</p> <p>Por tal motivo, se coordinó este espacio técnico con el objetivo de aclarar conceptos, unificar criterios y definir la ruta de trabajo que permita garantizar la correcta implementación del proceso de integración.</p> 
SAN VICENTE	<p>Se realiza reunión con personal de tasa y el señor alcalde del municipio de San Vicente, el doctor Nelson Henao, con la secretaria de gobierno de San Vicente, la doctora María Camila Usquiano, personal encargado de los sistemas de video vigilancia en el municipio el señor Daniel Marín, personal de la secretaria de seguridad justicia y paz, el ingeniero Edison Restrepo, con el fin de socializar la ruta de fibra que se implementará en el municipio.</p> <p>En el cual se deja definida la ruta de fibra óptica, además se dejan definidos los puntos en los cuales se van a implementar los puntos de visualización, el compromiso de la alcaldía de la instalación de los postes para el recorrido de la fibra y los postes de 14 mt.</p> <p>Se definen los siguientes puntos a intervenir: Punto LPR: sector la fonda</p>

PTZ en los sectores: El colmillo La Magdalena Santa Isabel, escuela Santa Rosa



MARINILLA

Con el fin de definir las necesidades del municipio en materia de infraestructura tecnológica, en cumplimiento del compromiso adquirido por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se llevó a cabo la socialización del alcance del proyecto.

Se informó que ya se cuenta con un levantamiento inicial que contempla la infraestructura instalada mediante la tasa de seguridad, incluyendo puntos de cámara y conectividad por fibra óptica entre el Comando de Policía y el Cuerpo de Bomberos.

Se indicó que las primeras adecuaciones se realizarían en la primera planta del edificio proyectado para el Centro de Comando y Monitoreo (CCM), con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica, fortalecer la seguridad y optimizar el monitoreo. Se presentó la proyección técnica de ampliación del centro de monitoreo y del centro de datos.

El Secretario de Seguridad manifestó su visión estratégica para la gestión del Centro de Monitoreo del municipio y expresó la necesidad de definir con claridad los requerimientos técnicos y operativos para su funcionamiento integral. El municipio manifestó su disposición para comprometerse con las adecuaciones locativas necesarias.

Se socializó el proyecto de alta disponibilidad (HA) para los equipos de seguridad y la posibilidad de evaluar la implementación de un servidor de analítica LPR, con integración de terceros y apoyo a la Secretaría de Movilidad en puntos críticos de accidentalidad.

Adicionalmente, se presentó el listado de los elementos proyectados inicialmente para el fortalecimiento y ampliación del Centro de Monitoreo, así:

- Matriz controladora de 16 canales (Instalada y configurada)
- 3 estaciones de trabajo (Instaladas y configuradas)
- Licencias para el crecimiento con integración de terceros (66 licencias ISS)
- 2 aires acondicionados (Instalados).
- 2 pantallas industriales de 55" (Instaladas).
- 3 sistemas de control de acceso (Instalados y configurados).
- 5 cámaras PTZ (Suministro).
- 5 UPS de 1,5 KVA (Suministro).
- 1 UPS de 10 KVA para CCTV (Instalada y puesta en funcionamiento).

Lo anterior hace parte del alcance técnico preliminar para el robustecimiento del sistema de videovigilancia y del Centro de Comando y Monitoreo del municipio.

Se destacó la importancia de realizar cierres adecuados en la red de fibra óptica para garantizar la continuidad del servicio y la necesidad de implementar esquemas de respaldo (espejo) en el Comando de Policía y en la Alcaldía, aprovechando la expansión de la fibra óptica en el municipio.



RIONEGRO

De conformidad al documento CONPES 3437 de 2006 del Ministerio del Interior, y sus decretos reglamentarios, donde el componente NUSE123, a través de la plataforma CAD-Centro Asistido de Despacho, se convierte en el eje de operación para la gestión de incidentes de emergencias y seguridad de los habitantes del departamento Antioquia, que a través de llamadas telefónicas permite gestionar los recursos disponibles en campo en la gestión de incidentes, garantizando el contacto ciudadano como herramienta para reportar, tipificar, y coordinar de manera oportuna las atenciones a los requerimientos ciudadanos. La plataforma NUSE 123 - SECAD se requiere para dar cumplimiento normativo a la atención de incidentes y oportuna respuesta a la ciudadanía en materia de seguridad y emergencias. De conformidad al documento CONPES 3437 de 2006 del Ministerio del Interior, y sus decretos reglamentarios, donde el componente NUSE123, a través de la plataforma CAD- Centro Asistido de Despacho, se convierte en el eje de operación para la gestión de incidentes de emergencias y seguridad de los habitantes del departamento Antioquia, que a través de llamadas telefónicas permite gestionar los recursos disponibles en campo en la gestión de incidentes, garantizando el contacto ciudadano como herramienta para reportar, tipificar, y coordinar de manera oportuna las atenciones a los requerimientos ciudadanos. La plataforma NUSE 123 - SECAD se requiere para dar cumplimiento normativo a la atención de incidentes y oportuna respuesta a la ciudadanía en materia de seguridad y emergencias.

Alcance Técnico e Infraestructura

Se definieron los siguientes pilares para la modernización del sistema:

Migración de Infraestructura:

Se propone el paso de servidores locales (actualmente basados en plataformas como Asterisk o Issabel) hacia una infraestructura centralizada gestionada por el Nodo Departamental

Apalancamiento Departamental:

La Gobernación asumirá la gestión de la infraestructura principal y las troncales de comunicación, lo que representa un ahorro de costos para el municipio al dejar de pagar servicios locales de telefonía para emergencias.

Enrutamiento de Llamadas:

Las llamadas entrarán por la red del Nodo Departamental y se vincularán directamente al proceso de recepción y despacho de las agencias locales.

Integración Operativa e Interagencia

El modelo de operación busca estandarizar la respuesta ante emergencias bajo los siguientes lineamientos:

Unificación de Canales:

Centralizar las múltiples fuentes de recepción (números fijos, WhatsApp, líneas locales, Aplicaciones) en la línea única 1-2-3 para evitar la dispersión de la información y mejorar la trazabilidad.

Gestión Multidisciplinaria:
Se aclaró que el 1-2-3 no pertenece exclusivamente a la Policía, sino que integra a todas las agencias (Salud, Movilidad, Bomberos, etc.) mediante usuarios específicos en el sistema SECAD para el despacho automatizado.

Modelo de Despacho:
Cuando se recibe una llamada, el sistema permite que el receptor transfiera el caso instantáneamente al computador del despachador correspondiente (Policía, ambulancias o tránsito).

Manejo de Información y Autonomía
Uno de los puntos clave discutidos fue la propiedad y el uso de los datos:

Autonomía Municipal:
El municipio mantendrá su independencia técnica y funcional. Tendrá acceso total a su información para proyectar estrategias de seguridad locales.

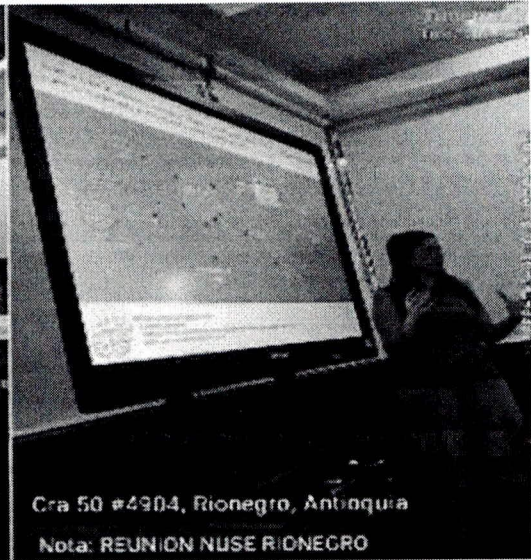
Análisis Departamental:
La Gobernación tendrá acceso a la data unificada para realizar análisis regionales y plantear estrategias de seguridad a nivel subregional, como el caso de la subregión Occidente.

Consumo de API:
El sistema ya cuenta con desarrollos listos (APIs) para que el municipio pueda consumir la información e integrarla a sus propios tableros de control o software de despacho existentes.

Puntos Pendientes / Próximos Pasos
Definir el personal que operará como receptores y despachadores bajo el nuevo modelo.
Establecer la plantilla de captura de datos (formularios) personalizada según las necesidades específicas de las agencias del municipio.
Coordinar la migración de los números de contacto actuales hacia la troncal única departamental.



Cra 50 #4904, Rionegro, Antioquia
Nota: REUNION NUSE RIONEGRO

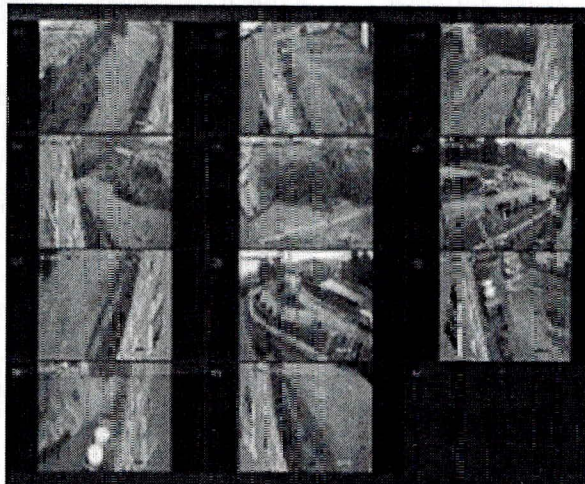


Cra 50 #4904, Rionegro, Antioquia
Nota: REUNION NUSE RIONEGRO

RIONEGRO

Se realizó visita al municipio con el propósito de avanzar en el proceso de integración de cámaras de seguridad privadas al sistema institucional, a través de la señora Natalia Cerano, administradora del Sistema de CCTV de esta unidad.
Dicha gestión fue informada y articulada con el municipio de Rionegro, en cabeza de la Secretaria de Gobierno, Carolina Tejada Marín, quien ya tiene conocimiento del proyecto y

viene apoyando activamente la iniciativa, promoviendo la vinculación de más comerciantes, empresarios y ciudadanos al proceso de integración de sus cámaras al sistema de monitoreo.



Se realiza reunión con el doctor Javier Mozo, de la secretaría de seguridad del municipio de Marinilla, el señor Wilfredo Ortiz, director CCM Marinilla, los ingenieros Edison Restrepo, SSJ Y P, Horacio Baena de Valor más, y los tecnólogos Franklin Ospina de Valor más, Juan Castaño de la SSJ Y P y el arquitecto de la gobernación de Antioquia Sergio Alejandro Vasco SSJ Y P, en esta reunión se verificaron las dos posibles opciones para la implementación y mejoras del CCM del municipio de Marinilla.

Se realiza un recorrido por algunos escenarios deportivos a los cuales se les va a implementar puntos de cámara EDS.

Se realiza visita al corregimiento de la Montañita, en el cual se realiza un levantamiento de un punto de cámara nuevo, el cual se verificó en la escuela, dicho punto tendría visualización de la placa deportiva, la escuela del corregimiento, la iglesia y la vía principal.

MARINILLA



COCORNÁ

En la visita realizada al municipio de Cocorná, sector la Piñuela, en la cual se realiza un estudio para la definición de los puntos de cámara, se logra definir el punto para la implementación de la cámara PTZ en el parque principal, la cual tendrá visualización del centro de salud, zona juegos infantiles, vía salida a San Francisco, sector de comercial. Dicho punto estará conectado con fibra óptica hasta el radio enlace hasta el sector del colegio.

La cámara LPR estará ubicada en la entrada del corregimiento, este sitio es una recta la cual se presta para realizar el montaje de la visualización de ingreso y salida de vehículos.



La siguiente tabla presenta el control y seguimiento de los viajes realizados durante el periodo reportado:

MUNICIPIOS DE LA VISITA DE CAMPO	FECHA VISITA	DIA VISITA	DIAS CON PERNOCTA	DIAS SIN PERNOCTA
RIONEGRO	04-02-2026	MIÉRCOLES	0	1
SAN VICENTE	09-02-2026	LUNES	0	1
MARINILLA	10-02-2026	MARTES	0	1
RIONEGRO	11-02-2026	MIÉRCOLES	0	1
RIONEGRO	17-02-2026	MARTES	0	1
MARINILLA	26-02-2026	JUEVES	0	1
COCORNÁ	27-02-2026	VIERNES	0	1
NUMERO TOTAL DE DÍAS			0	7

REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

Se verifican todos los soportes correspondientes a los gastos de viaje del mes de **febrero de 2026**, y se evidencia que el contratista visitó efectivamente los municipios de: Rionegro, San Vicente, Marinilla y Cocorná

Las visitas de campo se sustentan en los siguientes documentos:

- La constancia de **cumplido de comisión** firmada por los funcionarios de cada municipio, dando aval de la visita realizada.
- Los **informes técnicos** de la visita a campo, donde se reportan los hallazgos, observaciones y evidencias fotográficas de cada municipio.

La relación del cobro de las visitas de campo detalladas anteriormente se encuentra señalada en la **cuenta de cobro N°02**.

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

FORMA DE PAGO	<p>Valor+ S.A.S., pagara al El Contratista el valor del contrato así:</p> <p>Los honorarios: mediante pagos mensuales por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$9.316.710), y/o proporcional por servicios prestados durante el mes.</p> <p>Bolsa de manutención y alojamiento la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$9.984.500).</p>
----------------------	--

Gastos reembolsables manutención y alojamiento: Para legalizar este ítem es necesario presentar el formato de cumplimiento firmado por quien recibe a satisfacción las actividades objeto de la comisión, e informe soporte con registro fotográfico incluido, estos serán pagados conforme a la siguiente tabla:

Valor día 2026	
Con Pernocta	Sin Pernocta
\$ 232.191	\$116.096

VALOR TOTAL CONTRATO \$119.611.121

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR BRUTO A PAGAR
Pago No.1 / Desembolso	24/01/2025	\$ 5.238.835
Pago No.2 / Desembolso	4/03/2026	10.129.382
VALOR TOTAL PAGADO		\$15.368.217

SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO \$104.242.904

3. CERTIFICACIÓN RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LA SUPERVISIÓN HACE CONSTAR QUE: El Contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Certifico que he recibido el correspondiente Informe.

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta y/o factura:

Nº REGISTRO	Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	CONCEPTO DEL PAGO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL FACTURA
94	02	GOGSF2RA	Honorarios	N/A	\$9.316.710
94	02	GOGSF2RA	Gastos Viaje	N/A	\$812.672
TOTALES				N/A	\$10.129.382

4. SEGUIMIENTO DE RIESGOS (SUPERVISOR)

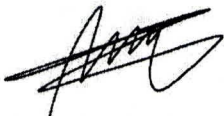
Riesgo identificado	Causa	Acción
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Perjuicios directos derivados del incumplimiento parcial o total de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.	El contratista presentó la póliza N° 510-47-994000028124 expedida per la COMPANIA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con un amparo por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y un (1) año más.

Calidad del servicio	Perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista.	El contratista presentó la póliza N° 510-47-994000028124 expedida per la COMPANIA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con un amparo por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y un (1) año más.
----------------------	---	--

5. ANEXOS Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES

Se anexa la factura o cuenta de cobro, pago de aportes de seguridad social y el informe con sus respectivos soportes.

Suscriben,



VoBo. _____

ALEXANDER MORALES GALVEZ
Gerencia de Operaciones
Director de Proyecto



VoBo. _____

DANIELA QUINTERO ESCOBAR
Gerencia de Operaciones
Profesional Financiero



YORI MARCELA AGUIRRE SANCHEZ
Gerencia de Operaciones
Coordinadora Administrativa GVI
Supervisora

Proyectó: Leidy Estefania Granda Barrientos – Profesional Universitaria- G.O.



INFORME ANEXO EJECUCIÓN EN CAMPO

PERIODO DE VISITA DE CAMPO			
Desde:	01/ FEBRERO /2026	Hasta:	28/ FEBRERO /2026
PROYECTO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



Contrato No.	053-1-2026		
Contratista:	EDISON ARLEY RESTREPO HENAO		
Identificación: (C.C. - NIT):	1036945181	Perfil:	INGENIERO DE CAMPO
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia		
Valor del contrato:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/L (\$ 119.611.121)		
Plazo inicial	El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026		
Pago Número:	No. 02		
Fecha acta de inicio:	16/ENERO/2026	Fecha de terminación:	31/ DICIEMBRE /2026
Valor inicial:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/L (\$ 119.611.121)		
Valor adición:			
Valor total:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/L (\$ 119.611.121)		
Supervisor:	YURI MARCELA AGUIRRE SANCHEZ		

2. SOPORTE VISITA DE CAMPO


MUNICIPIOS DE LA VISITA DE CAMPO	FECHA VISITA	DIA VISITA	DIAS CON PERNOCTA	DIAS SIN PERNOCTA
RIONEGRO	04-02-2026	MIÉRCOLES	0	1
SAN VICENTE	09-02-2026	LUNES	0	1
MARINILLA	10-02-2026	MARTES	0	1
RIONEGRO	11-02-2026	MIÉRCOLES	0	1
RIONEGRO	17-02-2026	MARTES	0	1
MARINILLA	26-02-2026	JUEVES	0	1
COCORNÁ	27-02-2026	VIERNES	0	1
NUMERO TOTAL DE DÍAS			0	7

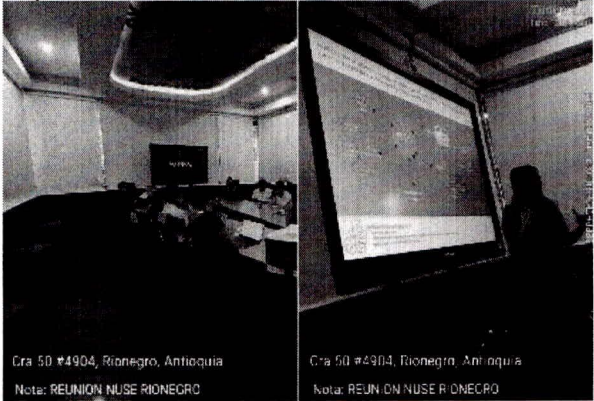
3. EJECUCIÓN DETALLA DE CADA VISITA DE CAMPO

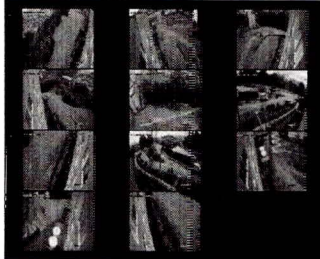

MUNICIPIO	ACCIÓN EJECUTADA EN MUNICIPIO
RIONEGRO	Se realizó visita al CCM de Rionegro con el fin de coordinar una reunión técnica relacionada con el NUSE 123, en la que se contempla la participación de los secretarios que lideran las diferentes agencias del municipio y del señor Alcalde.

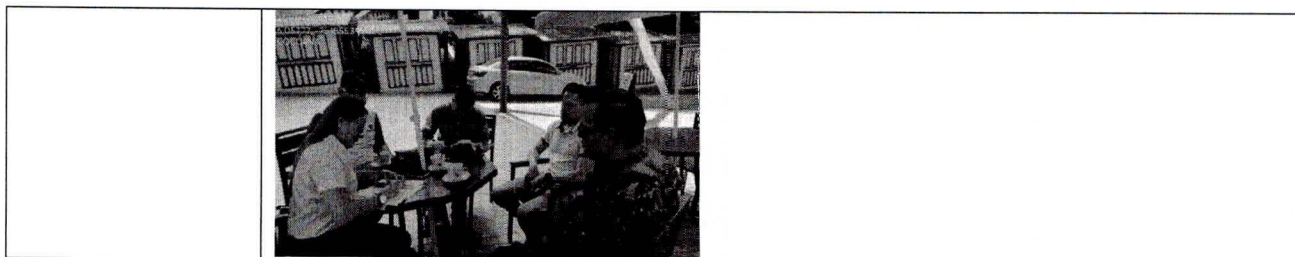
	<p>Durante la visita, se explicó a la Secretaria de Gobierno la urgencia e importancia de llevar a cabo dicha reunión, resaltando la necesidad de articular esfuerzos institucionales para garantizar el adecuado desarrollo del proceso.</p> <p>La reunión se consideró de carácter prioritario para dar continuidad al proyecto de integración de la plataforma SECAD con el NUSE 123 de Rionegro, teniendo en cuenta que se habían presentado varios inconvenientes derivados de una interpretación inadecuada del alcance del proyecto, especialmente en lo referente al manejo de la información y la gestión de las emergencias.</p> <p>Por tal motivo, se coordinó este espacio técnico con el objetivo de aclarar conceptos, unificar criterios y definir la ruta de trabajo que permita garantizar la correcta implementación del proceso de integración.</p> 
<p>SAN VICENTE</p>	<p>Se realiza reunión con personal de tasa y el señor alcalde del municipio de San Vicente, el doctor Nelson Henao, con la secretaria de gobierno de San Vicente, la doctora María Camila Usquiano, personal encargado de los sistemas de video vigilancia en el municipio el señor Daniel Marín, personal de la secretaria de seguridad justicia y paz, el ingeniero Edison Restrepo, con el fin de socializar la ruta de fibra que se implementará en el municipio. En el cual se deja definida la ruta de fibra óptica, además se dejan definidos los puntos en los cuales se van a implementar los puntos de visualización, el compromiso de la alcaldía de la instalación de los postes para el recorrido de la fibra y los postes de 14 mt.</p> <p>Se definen los siguientes puntos a intervenir:</p> <p>Punto LPR: sector la fonda</p> <p>PTZ en los sectores:</p> <p>El colmillo</p> <p>La magdalena</p> <p>Santa Isabel, escuela santa rosa</p> 

<p>MARINILLA</p>	<p>Con el fin de definir las necesidades del municipio en materia de infraestructura tecnológica, en cumplimiento del compromiso adquirido por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se llevó a cabo la socialización del alcance del proyecto.</p> <p>Se informó que ya se cuenta con un levantamiento inicial que contempla la infraestructura instalada mediante la tasa de seguridad, incluyendo puntos de cámara y conectividad por fibra óptica entre el Comando de Policía y el Cuerpo de Bomberos.</p> <p>Se indicó que las primeras adecuaciones se realizarían en la primera planta del edificio proyectado para el Centro de Comando y Monitoreo (CCM), con el objetivo de mejorar la infraestructura tecnológica, fortalecer la seguridad y optimizar el monitoreo. Se presentó la proyección técnica de ampliación del centro de monitoreo y del centro de datos.</p> <p>El Secretario de Seguridad manifestó su visión estratégica para la gestión del Centro de Monitoreo del municipio y expresó la necesidad de definir con claridad los requerimientos técnicos y operativos para su funcionamiento integral. El municipio manifestó su disposición para comprometerse con las adecuaciones locativas necesarias.</p> <p>Se socializó el proyecto de alta disponibilidad (HA) para los equipos de seguridad y la posibilidad de evaluar la implementación de un servidor de analítica LPR, con integración de terceros y apoyo a la Secretaría de Movilidad en puntos críticos de accidentalidad.</p> <p>Adicionalmente, se presentó el listado de los elementos proyectados inicialmente para el fortalecimiento y ampliación del Centro de Monitoreo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz controladora de 16 canales (Instalada y configurada) • 3 estaciones de trabajo (Instaladas y configuradas) • Licencias para el crecimiento con integración de terceros (66 licencias ISS) • 2 aires acondicionados (Instalados). • 2 pantallas industriales de 55" (Instaladas). • 3 sistemas de control de acceso (Instalados y configurados). • 5 cámaras PTZ (Suministro). • 5 UPS de 1,5 KVA (Suministro). • 1 UPS de 10 KVA para CCTV (Instalada y puesta en funcionamiento). <p>Lo anterior hace parte del alcance técnico preliminar para el robustecimiento del sistema de videovigilancia y del Centro de Comando y Monitoreo del municipio.</p> <p>Se destacó la importancia de realizar cierres adecuados en la red de fibra óptica para garantizar la continuidad del servicio y la necesidad de implementar esquemas de respaldo (espejo) en el Comando de Policía y en la Alcaldía, aprovechando la expansión de la fibra óptica en el municipio.</p>
-------------------------	---

	
<p>RIONEGRO</p>	<p>De conformidad al documento CONPES 3437 de 2006 del Ministerio del Interior, y sus decretos reglamentarios, donde el componente NUSE123, a través de la plataforma CAD- Centro Asistido de Despacho, se convierte en el eje de operación para la gestión de incidentes de emergencias y seguridad de los habitantes del departamento Antioquia, que a través de llamadas telefónicas permite gestionar los recursos disponibles en campo en la gestión de incidentes, garantizando el contacto ciudadano como herramienta para reportar, tipificar, y coordinar de manera oportuna las atenciones a los requerimientos ciudadanos. La plataforma NUSE 123 - SECAD se requiere para dar cumplimiento normativo a la atención de incidentes y oportuna respuesta a la ciudadanía en materia de seguridad y emergencias. De conformidad al documento CONPES 3437 de 2006 del Ministerio del Interior, y sus decretos reglamentarios, donde el componente NUSE123, a través de la plataforma CAD- Centro Asistido de Despacho, se convierte en el eje de operación para la gestión de incidentes de emergencias y seguridad de los habitantes del departamento Antioquia, que a través de llamadas telefónicas permite gestionar los recursos disponibles en campo en la gestión de incidentes, garantizando el contacto ciudadano como herramienta para reportar, tipificar, y coordinar de manera oportuna las atenciones a los requerimientos ciudadanos. La plataforma NUSE 123 - SECAD se requiere para dar cumplimiento normativo a la atención de incidentes y oportuna respuesta a la ciudadanía en materia de seguridad y emergencias.</p> <p>Alcance Técnico e Infraestructura</p> <p>Se definieron los siguientes pilares para la modernización del sistema:</p> <p>Migración de Infraestructura:</p> <p>Se propone el paso de servidores locales (actualmente basados en plataformas como Asterisk o Issabel) hacia una infraestructura centralizada gestionada por el Nodo Departamental</p> <p>Apalancamiento Departamental:</p> <p>La Gobernación asumirá la gestión de la infraestructura principal y las troncales de comunicación, lo que representa un ahorro de costos para el municipio al dejar de pagar servicios locales de telefonía para emergencias.</p> <p>Enrutamiento de Llamadas:</p> <p>Las llamadas entrarán por la red del Nodo Departamental y se vincularán directamente al proceso de recepción y despacho de las agencias locales.</p> <p>Integración Operativa e Interagencia</p> <p>El modelo de operación busca estandarizar la respuesta ante emergencias bajo los siguientes lineamientos:</p> <p>Unificación de Canales:</p>

	<p>Centralizar las múltiples fuentes de recepción (números fijos, WhatsApp, líneas locales, Aplicaciones) en la línea única 1-2-3 para evitar la dispersión de la información y mejorar la trazabilidad.</p> <p>Gestión Multidisciplinaria: Se aclaró que el 1-2-3 no pertenece exclusivamente a la Policía, sino que integra a todas las agencias (Salud, Movilidad, Bomberos, etc.) mediante usuarios específicos en el sistema SECAD para el despacho automatizado.</p> <p>Modelo de Despacho: Cuando se recibe una llamada, el sistema permite que el receptor transfiera el caso instantáneamente al computador del despachador correspondiente (Policía, ambulancias o tránsito).</p> <p>Manejo de Información y Autonomía Uno de los puntos clave discutidos fue la propiedad y el uso de los datos:</p> <p>Autonomía Municipal: El municipio mantendrá su independencia técnica y funcional. Tendrá acceso total a su información para proyectar estrategias de seguridad locales.</p> <p>Análisis Departamental: La Gobernación tendrá acceso a la data unificada para realizar análisis regionales y plantear estrategias de seguridad a nivel subregional, como el caso de la subregión Occidente.</p> <p>Consumo de API: El sistema ya cuenta con desarrollos listos (APIs) para que el municipio pueda consumir la información e integrarla a sus propios tableros de control o software de despacho existentes.</p> <p>Puntos Pendientes / Próximos Pasos Definir el personal que operará como receptores y despachadores bajo el nuevo modelo. Establecer la plantilla de captura de datos (formularios) personalizada según las necesidades específicas de las agencias del municipio. Coordinar la migración de los números de contacto actuales hacia la troncal única departamental.</p> <div data-bbox="430 1285 1019 1683">  </div>
<p>RIONEGRO</p>	<p>Se realizó visita al municipio con el propósito de avanzar en el proceso de integración de cámaras de seguridad privadas al sistema institucional, a través de la señora Natalia Cerano, administradora del Sistema de CCTV de esta unidad.</p> <p>Dicha gestión fue informada y articulada con el municipio de Rionegro, en cabeza de la Secretaria de Gobierno, Carolina Tejada Marín, quien ya tiene conocimiento del proyecto y viene apoyando activamente la iniciativa,</p>

	<p>promoviendo la vinculación de más comerciantes, empresarios y ciudadanos al proceso de integración de sus cámaras al sistema de monitoreo.</p> 
<p>MARINILLA</p>	<p>Se realiza reunión con el doctor Javier Mozo, de la secretaría de seguridad del municipio de Marinilla, el señor Wilfredo Ortiz, director CCM Marinilla, los ingenieros Edison Restrepo, SSJ Y P, Horacio Baena de Valor más, y los tecnólogos Franklin Ospina de Valor más, Juan Castaño de la SSJ Y P y el arquitecto de la gobernación de Antioquia Sergio Alejandro Vasco SSJ Y P, en esta reunión se verificaron las dos posibles opciones para la implementación y mejoras del CCM del municipio de Marinilla.</p> <p>Se realiza un recorrido por algunos escenarios deportivos a los cuales se les va a implementar puntos de cámara EDS.</p> <p>Se realiza visita al corregimiento de la Montañita, en el cual se realiza un levantamiento de un punto de cámara nuevo, el cual se verificó en la escuela, dicho punto tendría visualización de la placa deportiva, la escuela del corregimiento, la iglesia y la vía principal.</p> 
<p>COCORNÁ</p>	<p>En la visita realizada al municipio de Cocorná, sector la Piñuela, en la cual se realiza un estudio para la definición de los puntos de cámara, se logra definir el punto para la implementación de la cámara PTZ en el parque principal, la cual tendrá visualización del centro de salud, zona juegos infantiles, vía salida a San Francisco, sector de comercial. Dicho punto estará conectado con fibra óptica hasta el radio enlace hasta el sector del colegio.</p> <p>La cámara LPR estará ubicada en la entrada del corregimiento, este sitio es una recta la cual se presta para realizar el montaje de la visualización de ingreso y salida de vehículos.</p>



4. ANEXOS

- Soportes_Pago (Carpeta)
- 01.Cuenta_Cobro
- 02.RUT
- 03.Certificado_IBC_Pago_SS_Parafiscales
- 04.Certificado_NO_Utilización_Costos_Deducciones
- 05.Certificado_Personas_Dependientes
- 07.Informe_Ejecucion_Actividades
- 08.Informe_Anexo_Ejecución_Campo

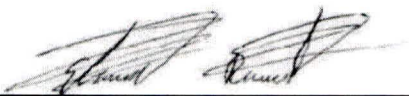
Ruta:

Servicios_Compartidos/23MA122C1482_2023/3.Vigencia_2026/4.Personal_Apoyo/01.Personal_RA/053-1-2026_Edison_Arley_Restrepo_Henao/02.Ejecucion/02.Cuenta_Cobro_Febrero2026

5. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

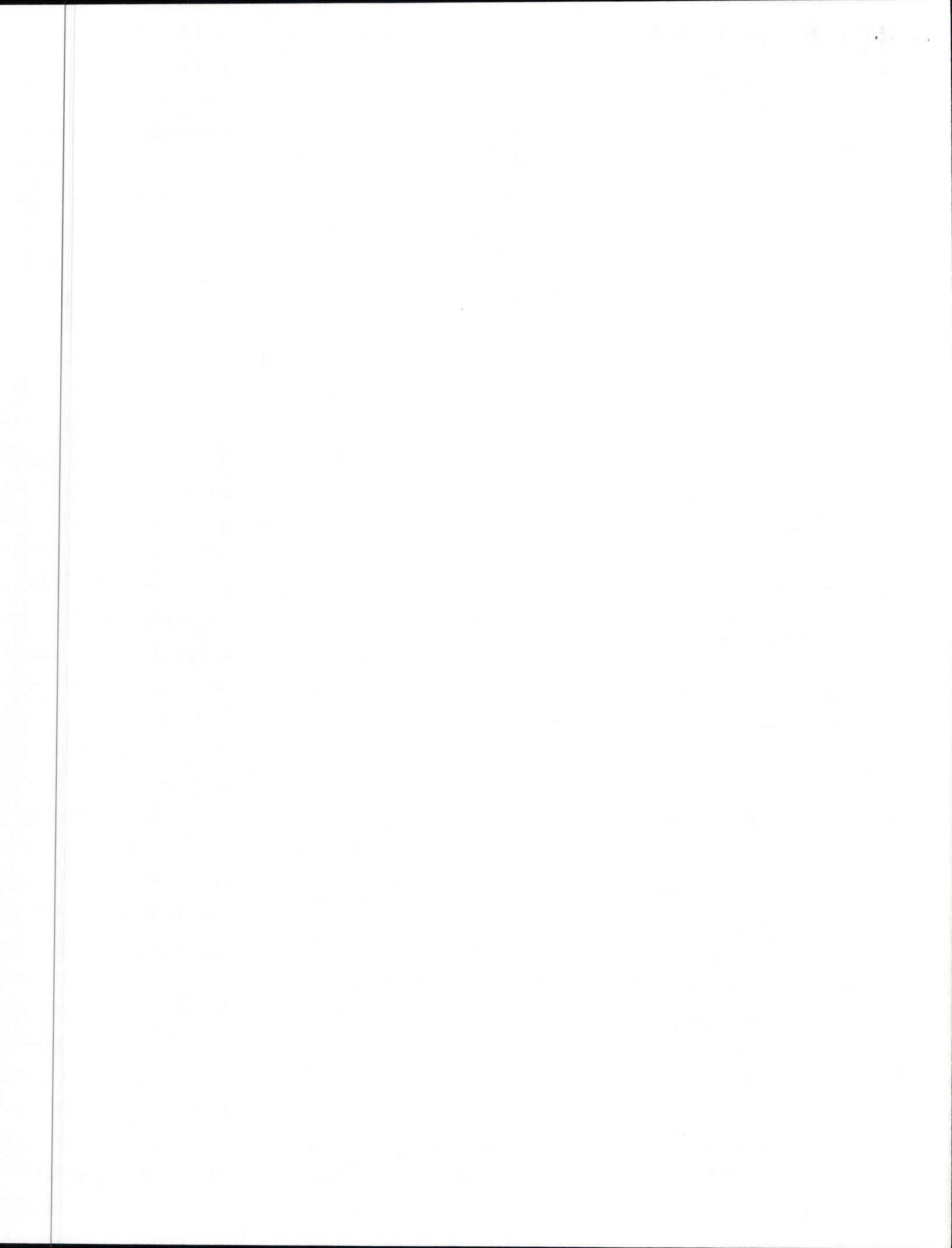
Fecha de elaboración: 28 de febrero de 2026



EDISON ARLEY RESTREPO HENAO
Ingeniero Técnico
Equipo de apoyo a la supervisión



ALEXANDER MORALES GALVEZ
Director Técnico
Equipo de apoyo a la supervisión





VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia 2026

Compromiso presupuestal No. 94

Fecha de aprobación 02/01/2026


Beneficiario 1,036,945,181.2 RESTREPO HENAO EDISON ARLEY


Descripción

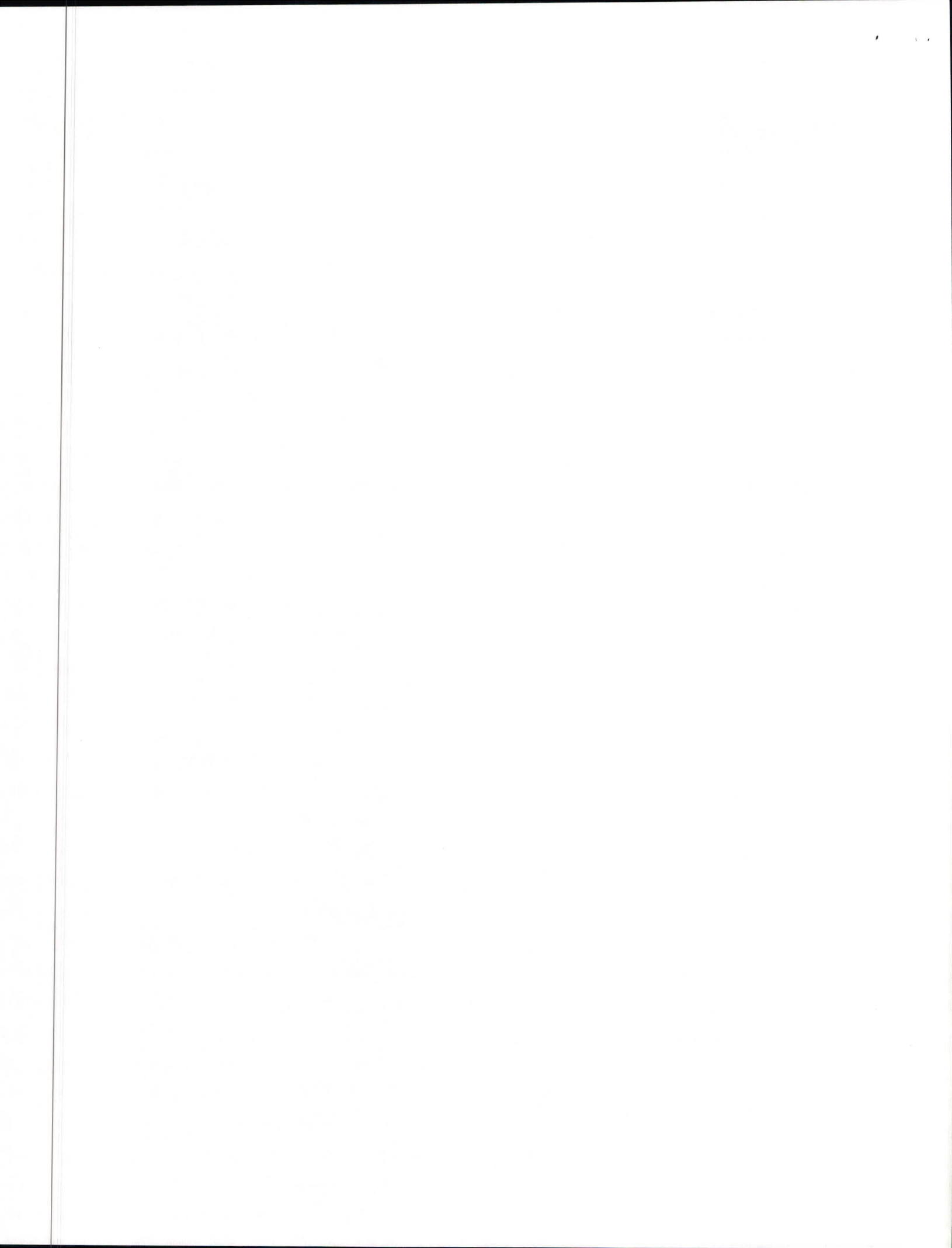
Prestación de servicios profesionales para los contratos ejecutados con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$119,611,121 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro 221519652450209	Personal de apoyo GOGSF2RA/-	\$	119,611,121
Disponibilidad Nro. 42		\$	119,611,121
101	GENERICICO	Valor(\$)	119,611,121
		Total compromiso \$	119,611,121
		Total cancelaciones \$	0
		Total definitivo \$	119,611,121

Revisó 
LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó 
JOHN ALBERTO BLANDON CANO





Informe mes de febrero con firma digital

Desde Ingeniero G2 <ingeniero.g2@antioquia.gov.co>

Fecha Vie 27/02/2026 23:16

Para Director G2 <director.g2@antioquia.gov.co>

Buenas noches,

Notifico información del informe de supervisión mes de febrero se encuentra en el repositorio de Valor+, el cual cuenta y autorizo firma digital a nombre de: Edison Arley Restrepo Henao Ingeniero de Campo.

Soportes_Pago (Carpeta)

- 01.Cuenta_Cobro
- 02.RUT
- 03.Certificado_IBC_Pago_SS_Parafiscales
- 04.Certificado_NO_Utilización_Costos_Deducciones
- 05.Certificado_Personas_Dependientes
- 07.Informe_Ejecucion_Actividades
- 08.Informe_Anexo_Ejecución_Campo

Quedo atento a cualquier inquietud,

Cordialmente,



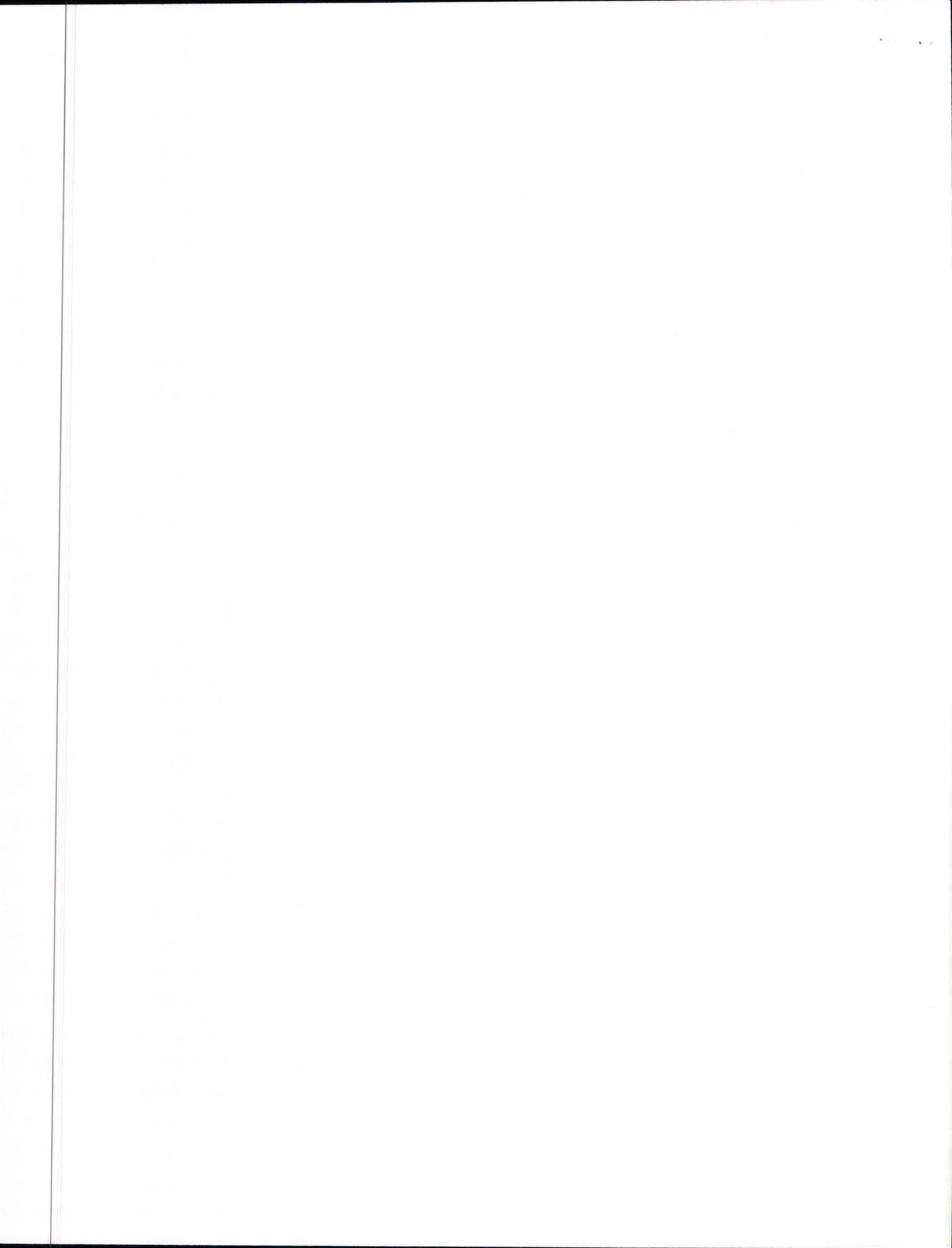
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Edison Arley Restrepo Henao
Profesional Contratista
Dirección de Planeación y
Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

✉ Ingeniero.g2@antioquia.gov.co
☎ 383 9281

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



limite para recepción de las mismas es el día de hoy, viernes 06 de marzo, de los documentos correspondientes a los siguientes contratistas

HORACIO ALBERTO BAENA HENAO	71.385.160	035-2026
DIANA CATALINA SALAZAR ACEVEDO	32.240.446	004-2026
NORMA MARGERY NARANJO SUAREZ	41.903.997	082-2026
HERNAN DARIO BETANCUR AGUDELO	71.224.337	052-2026
ALVARO JOSE ROJANO JIMENEZ	72.283.022	067-2026
JULIAN ALBERTO GALLEGO GALLEGO	8.162.477	016-2026
SANTIAGO ALBERTO ESPINOSA TORO	1.036.659.155	061-2026
EDWIN RICARDO RESTREPO GOMEZ	98.670.473	051-2026
SANTIAGO CANO OSSA	71.779.711	014-2026
JADER ALONSO BARRERA BOTERO	71.376.069	054-2026
ESTEBAN MORALES AGUILAR	1.214.724.147	029-2026
DUVAN ESNEIDER CARDONA GONZALEZ	98.697.321	055-2026
DIEGO ALBERTO CORREA GALLEGO	71.753.251	049-2026
SANTIAGO YEPES MUÑOZ	1.234.989.957	072-2026
JHOJJAN DAVID TAMAYO MARIN	1.128.393.472	056-2026
JUAN DAVID BETANCUR OSPINA	3.391.516	046-2026
DANIELA QUINTERO ESCOBAR	1.039.049.632	137-2026
CARLOS MARIO RUA CADAVID	70.323.648	068-2026
LADY MARIA GIRALDO ORTIZ	42.792.261	071-2026
KLINSMANN YESID TOVAR DUSSAN	1.081.155.487	112-2026
FRANKLIN ARLEY OSPINA MARULANDA	15.374.892	207-2026
JULIAN ALBERTO GALLEGO DIAZ	71.220.080	151-2026
GUSTAVO RICAR URIBE CAMARGO	71.692.842	176-2026
CARLOS ANDRES GOMEZ SALAZAR	1.094.894.187	013-2026
JORGE HERNAN SUAZA RINCON	71.557.194	015-2026
NANCY KATHERINE RAMIREZ SANTANA	42.115.089	022-2026

Nombre completo G2	Cedula	Contrato
Oscar Arley Lopez Rincon	71.371.308	024-2026
Alexander Morales Galvez	1.036.929.677	034-2026
Edison Arley Restrepo Henao	1.036.945.181	053-1-2026
Vilsuly Yaneth Gonzalez Salas	1.036.607.036	050-2026
Daniel Rodriguez Cardona	1.128.422.225	064-2026
Juan Fernando Castaño Romero	98.662.485	066-2026

Juan Carlos Ramirez Mosquera	1.017.194.316	073-2026
Gelbert Alexander Agudelo Tabares	71312895	074-2026
Janier Alberto Piedrahita Isaza	1.128.456.781	075-2026
John Felipe Zuluaga Giraldo	1.045.021.654	194-2026
Luis Fernando Macias Villa	70.928.328	214-2026

ROGER TULIO RODRIGUEZ GALVIS	78.727.304	033-2026
GABRIEL JAIME RAMIREZ BUSTAMANTE	15.436.705	140-2026

Quedo atenta



Leidy Estefania Granda Barrientos

Profesional Universitaria

leidy.barrientos@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.
Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución
o copia de la misma esta estrictamente prohibida Si ha recibido este correo por error le solicitamos
notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.



RV: Informes mensual Equipo AS Febrero 2026

Desde Director G2 <director.g2@antioquia.gov.co>

Fecha Mié 11/03/2026 10:32

Para Carlos Mario Mazo Giraldo <carlos.mazo@valormas.gov.co>; Yuri Marcela Aguirre Sanchez <yuri.aguirre@valormas.gov.co>

CC Nancy Katherine Ramirez Santana <nancy.ramirez@valormas.gov.co>; leidy.granda@valormas.gov.co <leidy.granda@valormas.gov.co>

Buen día

Se autoriza firma digital Alexander Morales Galvez - Director Equipo Apoyo a la Supervision, para el informes de pago del equipo de G2 mes de febrero 2026

Cordialmente;



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Alexander Morales Gálvez
Profesional Contratista
Director Equipo Apoyo a la Supervisión
Dirección de Planeación y
Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
✉ Director.g2@antioquia.gov.co
☎ 321 7625279

De: Director G2 <director.g2@antioquia.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 10:20

Para: Yuri Marcela Aguirre Sanchez <yuri.aguirre@valormas.gov.co>

Cc: leidy.granda@valormas.gov.co <leidy.granda@valormas.gov.co>; Nancy Katherine Ramirez Santana <nancy.ramirez@valormas.gov.co>; Auxiliar G2 <auxiliar.g2@antioquia.gov.co>; Carlos Mario Mazo Giraldo <carlos.mazo@valormas.gov.co>

Asunto: Informes mensual Equipo AS Febrero 2026

Buen día Marcela

Comparto informes de supervision en nube de V+ del equipos AS del G2 mes Febrero 2026.

Se validan los informes y se firman para continuar con el proceso, se autoriza firma digital de Alexander Morales Galvez - Director equipo AS

Contratista		Perfil	Repositorio
Contrato	Nombre		
024-2026	Oscar Arley Lopez Rincon	Ingeniero AS	02.Cuenta Cobro Febrero 2026
034-2026	Alexander Morales Galvez	Director AS	02.Cuenta Cobro Febrero2026
053-1-2026	Edison Arley Restrepo Henao	Ingeniero AS	2.Cuenta Cobro Febrero 2026

050-2026	Vilsuly Yaneth Gonzalez Salas	Aux_Admin AS
064-2026	Daniel Rodriguez Cardona	Tecnologo AS
066-2026	Juan Fernando Castaño Romero	Tecnologo AS
073-2026	Juan Carlos Ramirez Mosquera	Tecnologo AS
074-2026	Gelbert Alexander Agudelo Tabares	Tecnologo AS
075-2026	Janier Alberto Piedrahita Isaza	Tecnologo AS
194-2026	John Felipe Zuluaga Giraldo	Juridico AS
214-2026	Luis Fernando Macias Villa	SST AS

02.Cuenta Cobro Febrero2026
2.Cuenta Cobro Febrero 2026
2.Cuenta Cobro Febrero2026
2.Cuenta Cobro Febrero 2026
2.Cuenta Cobre Febrero2026
02.Cuenta Cobro Febrero 2026
01.Cuenta Cobro Febrero2026
01.Cuenta Cobro01 Febrero 2026

Nota:

Atento al Vobo de V+ para continuar con el proceso de impresión de los informes

Cordialmente;



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Alexander Morales Gálvez
 Profesional Contratista
 Director Equipo Apoyo a la Supervisión
 Dirección de Planeación y
 Administración de la Seguridad
 Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz
 ✉ Director.g2@antioquia.gov.co
 ☎ 321 7625279

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----
 CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately



Comprobante final - Respuesta con estado transacciones



NIT 890.980.179-2

Lote: BT00032097

Cliente: VALOR + S.A.S

NIT: 900969726

Fecha de Solicitud: 3/17/2026 3:40:27 PM

Estado del Lote: En trámite

Resumen del Lote

	Registros	Valor
Exitosos	1	\$ 9.329.688
Rechazados	0	\$ 0
Pendientes	0	\$ 0
Total Registros	1	\$ 9.329.688

Información Ordenante		Información Beneficiario							
Cuenta IDEA	Canal de Pago	Banco	Nro de Cta.	Tipo Cta.	Documento	Nombre	Valor	Referencia	Estado Transacción
00000000000000727	07-238	BANCOLOMBIA	02436789346	Ahorro	1036945181	RESTREPO HENAO EDISON ARLEY	\$9,329,688		PAGO EXITOSO

Fecha de Generación: martes, 17 de marzo de 2026

